



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Filiación extramatrimonial
Demandante	Maria Araminta Vasco Agudelo c.c. 43.671.106
Demandado	Pedro Nel Villareal Ospina
Radicado	05001 31 10 014 2023 00399 00
Decisión	Acepta notificación

Conforme a la documentación que se allegó al plenario dando cuenta de la remisión de notificación a **Pedro Nel Villareal Ospina**, la que fue recibida el día 11 de octubre del año que transcurre; el despacho advierte que la misma se encuentra realizada en debida forma.

Por tanto una vez transcurra el término de traslado que avanza, se procederá con la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza